

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1°) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: REG VIS 2019-00689.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 34 DEL 2 DE MARZO DE 2021.

Como al efectuar una nueva revisión del proceso, se advierte que la visita social que fuera ordenada en auto en el que se abrió a pruebas el proceso, de fecha 8 de febrero de 2020 (fols. 55 y 56) aún no ha sido efectuada; se **APLAZA** la audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P. y que fuera programada para el próximo 4 de marzo de 2021 a las 9 de la mañana. *Comuníquese a las partes y a sus apoderados por el medio más expedito, sin necesidad de esperar a que este auto cobre firmeza.*

En consecuencia, procédase por la señora Asistente Social del juzgado a realizar la precitada visita social.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
39aa0ff1b796b33bb30dc9e0f91e73883ab2f79373b0c4e27eec238e8d3aeeba
Documento generado en 01/03/2021 03:29:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>